

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****2545** GRUPO CEMINOSA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta extraordinaria y universal de accionistas de GRUPO CEMINOSA, S.A., en su reunión celebrada el pasado 2 de Noviembre de 2017, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Entidad, en la cifra de 240.461,97 euros, mediante la condonación de la obligación de realizar las aportaciones pendientes de los socios Duprol, S.L. en la cantidad de 55.491,22 euros, y Promociones Inmobiliarias del Pisuerga, S.A. en la cantidad de 184.970,75 euros; quedando el capital social fijado en 961.738,03 euros, representado por 7.000 acciones nominativas de la clase A de un valor nominal de 60,11 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 7.000 y por 13.000 acciones de la clase B, numeradas correlativamente del 7.001 al 20.000, de un valor nominal cada una de ellas de 41,61229253846 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, y en los términos establecidos por el artículo 336 de la ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de enero de 2018.- El Administrador único.

ID: A180029077-1